

## DECLARACIÓN MENSUAL DE PAGO A CUENTA, E IMPUESTO RETENIDO DE RENTA, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

**NÚMERO DE DECLARACIÓN** 

10 114132881904

Pág. 1/3

5

SEÑOR CONTRIBUYENTE LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

NIT PERIODO TRIBUTARIO Complemente el Número de declaración que siguiente recuadro sólo modifica MES AÑO 05 5 0 2 0 2 0 6 2 5 1 9 1 5 si su Declaración es 1 4 3 2019 7 Modificatoria Apellido(s), Nombre(s), Razón Social o Denominación 2 CONTA SMART, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DIESEL Y GASOLINA PERSONAS JURÍDICA 0.75% DIESEL Y GASOLINA PERSONA NATURAL 1.75% 0.3% INGRESOS BRUTOS 3 Actividades Comerciales 202 0.00 5 204 0.00 5 210 + 0.00 3 22 0.00 3 212 0.00 0.00 4 8 26 Actividades de Servicios 8 5 28 0.00 Industria de la Construcción 0.00 6 Actividades Industriales 20 8 Actividades Agropecuarias 24 0.00 5 8 30 0.00 Otras Actividades No Sujetas a Retención 9 Otros Ingresos 32 0.00 O 10 **TOTAL INGRESOS** 205 0.00 0 216 0.00 34 = 0.00 6 Menos Rebajas y Devoluciones Sobre Ventas 206 0.00 4 217 0.00 3 38 0.00 12 40 0.00 Menos Ingresos Exentos y No Gravados 2 Monto Total Devengado Impuesto Total Retenido 13 Ingresos no incluídos en pago a cuenta por haber sido sujetos de retención 214 5 215 2 0.00 0.00 14 207 0.00 2 219 0.00 0 42 0.00 8 = Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta Entero Computado de Pago a Cuenta (Casilla 208 = Casilla 207 \* 0.75%)(Casilla 220 = Casilla 219 x 0.3%)(Casilla 44 = Casilla 42 x 1.75%) 15 0.00 5 0.00 = 0.00 208 220 9 44 3 Ε 16 TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208+220+44) 45 0.00 6 N 17 0.00 46 Excedente de Pago a Cuenta Período Anterior 1 48 0.00 18 Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior 19 Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Sólo si es Declaración Modificatoria) 50 0.00 20 ACREDITAMIENTO DEL EXCEDENTE RESULTANTE DEL IMPUESTO POR PAGO MÍNIMO MENOS EL IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA (Si resultado es positivo) 51 0.00 21 AJUSTE POR DISMINUCIÓN DE SALDO EN DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MODIFICADA POR APLICACIÓN DEL ART. 74-A. DEL C.T. 52 0.00 22 Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Período 54 = 0.00 2 0.00 23 TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA 56 CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN Número de Sujetos Monto de Retención Impuesto Retenido 104 0.00 2 150 0.00 Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral 58 0 25 60 3 106 0.00 152 0.00 Servicios sin Dependencia Laboral 26 62 5 0.00 108 154 0.00 Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral 27 64 7 110 0.00 6 156 0.00 66 9 28 112 0.00 158 0.00 Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992) 5 68 1 114 0.00 0.00 29 Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales 3 160 R 30 70 3 0.00 0.00 Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas (periodos hasta diciembre de 2009) 116 0 162 Rentas a Personas Juridicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades 5 31 72 118 0.00 8 164 0.00 provenientes de Depósitos en Dinero Rentas a Pesonas Juridicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Titulos Valores. 32 74 9 120 0.00 4 168 0.00 Е Rentas a Pesonas Juridicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, 33 75 0 121 0.00 1 169 0.00 provenientes de Titulos Valores en el Exterior N 34 Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas 76 5 122 0.00 170 0.00 C 35 Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas 78 5 124 0.00 3 172 + 0.00 Retención por Uso Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a 36 80 7 126 0.00 0 174 0.00 Personas Naturales Domiciliadas a Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a 3 176 37 82 128 0.00 0.00 Personas Juridicas Domiciliadas Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Titulos Valores, Otros) 84 2 130 0.00 178 0.00 38 5 a Personas Domiciliadas E 0 39 Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero. 86 132 0.00 8 180 0.00 s 40 88 6 134 0.00 0.00 Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro 4 182 41 Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas 90 9 136 0.00 7 184 0.00 42 Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas 92 8 138 0.00 5 186 + 0.00 2 43 94 8 140 0.00 188 0.00 4 Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales 44 Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas 96 1 142 0.00 2 190 + 0.00 9 45 Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior 98 7 144 0.00 9 192 0.00



## DECLARACIÓN MENSUAL DE PAGO A CUENTA, E IMPUESTO RETENIDO DE RENTA, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

F14 v13 Pág. 2/3 NÚMERO DE DECLARACIÓN

SEÑOR CONTRIBUYENTE LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$ 10 114132881904 5

46 Otras Retenciones (no servicios personales)         100         3         146         0.00         4         1	94	+	0.00 7
47 ENTERO COMPUTADO EN RETENCIÓN (Suma de Casillas 150 a Casilla 194)	98	=	0.00 2
48 ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)	00	-	0.00 1
49 PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 198-200 es negativo) Solicitar por escrito	22	=	0.00 9
TOTAL ENTERO RETENCIONES ACREDITABLES (Si la Operación de las Casillas 198-200 es positivo)	24	=	0.00 3

INGRESOS GRAVADOS NO SUJETOS DE RETENCIÓN INGRESOS NO GRAVADOS Y EXIMIDOS DE RETENCIÓN								
	Núme	ro de Sujetos	Monto Total Devengado					
51 Ingresos gravados sin retención pagados por el agente de retención	257	0 327	0.00 3					
52 Ingresos no gravados pagados por el agente de retención	401	1 411	0.00 4					
Aguinaldo exento de retención (por aplicación del Art. 37 de LISR o por Decreto Legis	slativo) 258	9 409	0.00 5					

	CONCEPTO DE ENTERO DEFINITIVO PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN		Número de Sujetos			Monto Sujeto a Retención			Impuesto Retenido		
	54	Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y Otras Utilidades proveneintes de Depósitos en Dinero	226		5	260	0.00	1	296	+	0.00 0
	55	Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores	228		7	262	0.00	3	298	+	0.00 1
	56	Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores en el Exterior	229		2	263	0.00	8	299	+	0.00 3
	57	Premios o Ganancias a Personas Domiciliadas procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad (para períodos de enero de 2010 en adelante)	230		4	264	0.00	2	300	+	0.00 9
	58	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas por Rendimiento de Capitales Invertidos, Títulos Valores, Otros.	232		5	268	0.00	7	302	+	0.00 2
R	59	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas No Domiciliadas	234		3	270	0.00	4	304	+	0.00 7
_	60	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	236		1	272	0.00	3	306	+	0.00 5
E	61	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	238		8	274	0.00	0	308	+	0.00 8
T	62	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	240		2	276	0.00	5	310	+	0.00 7
E	63	Pagos Efectuados a Casa Matriz (no domiciliadas) por Filiales o Sucursales Domiciliadas	242		9	278	0.00	7	312	+	0.00 6
N	64	Servicios de Transporte Internacional a personas No Domiciliadas	244		2	280	0.00	9	314	+	0.00 0
c	65	Servicios por Aseguradoras, Reaseguradoras, Afianzadoras, Reafianzadoras y Corredores de Reaseguros No Domiciliados	246		7	282	0.00	0	316	+	0.00 2
	66	Servicios de Financiamiento por Instituciones Financieros No Domiciliadas	248		6	284	0.00	2	318	+	0.00 5
	67	Operaciones con Intangibles uso o Concesesión de uso de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Sujetos No Domiciliados (películas, videos, telenovelas, otros)	250		0	286	0.00	1	320	+	0.00 8
0	68	Rentas a Personas Constituidas, Domiciliadas o Residentes en Países con Regímenes Fiscales Preferentes o Paraísos Fiscales.	252		1	288	0.00	6	322	+	0.00 5
N	69	Premios o Ganancias a Personas No Domiciliadas Procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad	254		1	290	0.00	1	324	+	0.00 2
E	70	Pago o Acreditación de Utilidades a Socios, Accionistas, Asociados, Fideicomisarios, Partícipes, Inversionistas o Beneficiarios	400		4	406	0.00	6	412	+	0.00 7
-	71	Retenciones por pagos o acreditamientos de utilidades a sujetos no domiciliados, por representantes de casas matrices, filiales, sucursales, agencias y otros establecimientos	293		7	294	0.00	4	295	+	0.00 3
S	72	Retenciones por Pagos o Acreditamientos en las Disminuciones de Capital o Patrimonio por Capitalizaciones o Reinversiones de Utilidades	402		9	408	0.00	0	414	+	0.00 5
	73	Pago o acreditación en disminución de capital o patrimonio (parte correspondiente a capitalizaciones o reinversión de utilidades)	404		2	410	0.00	3	416	+	0.00 1
	74	Préstamos, multas, anticipos o financiamientos (en dinero o bienes en especie)	430		3	432	0.00	8	434	+	0.00 4
	75	Otras Retenciones	256		9	292	0.00	5	326	+	0.00 7
	76	ENTERO COMPUTADO EN RETENCIÓN PAGO DEFINITIVO (Suma de Casill	a 29	6 a Casilla 324+4	12+	295+	+414+416+434+326)		330	=	0.00 9
	77	ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA (	(Solo	si es Declaración	М	odific	catoria)		332	-	0.00 8
	78	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la ope	eració	n de las Casillas 330-332	es n	egativ	o) Solicitar por escrito		334	=	0.00 2
	79	TOTAL ENTERO RETENCIONES DEFINITIVAS (Si la Operación de las Casilla	as 33	0-332 es positivo	)				336	=	0.00 4

	RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS											
0		CONCEPTO DE ENTERO		Número de Sujetos			Monto Sujeto a Retención				Impuesto Retenido	
P	80	Para el Control de la Liquidez (Acreditable para el sujeto de retención)	501		9	502	0.00	3	503	+	0.00	1
R A	81	ENTERO COMPUTADO EN RETENCION ACREDITABLE							504	=	0.00	5
C	82	Al Cheque (Entero definido, no acreditable para el sujeto de retención)	505		3	506	0.00	2	507	+	0.00	9
N	83	A las Transferencias Electrónicas (Entero definido, no acreditable para el sujeto de retención)	525		7	529	0.00	0	518	+	0.00	) 4
S	84		519		5	520	0.00	8	521	+	0.00	8 (
F	85	Por Operaciones Interbancarias, desembolsos de prestamos e intereses sobre depósitos (Entero definido, no acreditable para el sujeto de retención)	522		1	523	0.00	4	524	+	0.00	7
N A	86	ENTERO COMPUTADO EN RETENCIONES DEFINITIVAS (Suma de casilla 507 + 518 + 5	21 + !	524)					530	=	0.00	3
N C	87	TOTAL ENTERO DE RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS (Suma de casi	la 504	4 + 530)					535	=	0.00	0
I E	88	ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA (Solo si es D	eclara	ación Modificatoria)					538	-	0.00	2
R A	89	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de la	as cas	sillas 535-538 es neg	ativ	(o) Sc	olicitar por escrito		540	=	0.00	) 6
s	90	TOTAL ENTERO RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS (Si la operación de	las c	asillas 535-538 es po	ositi	ivo)			550	=	0.00	) 1



## DECLARACIÓN MENSUAL DE PAGO A CUENTA, E IMPUESTO RETENIDO DE RENTA, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

F14 v13 Pág. 3/3 NÚMERO DE DECLARACIÓN

5

10

114132881904

SEÑOR CONTRIBUYENTE LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

	RETENCIÓN POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA									
		CONCEPTO DE ENTERO		Número de Sujetos	Monto Sujeto a Retención				Contribución Retenido	
5	91	Por Servicios de Telecomunicaciones	600	0 7	60 <i>°</i>	1 0.00 4	602	+	0.00 2	
N	92	Por Servicios de Televisión por Suscripción	603	0 1	604	4 0.00 6	605	+	0.00 8	
T R	93	Por Servicios de Transmisición de Datos (Internet)	606	0 0	607	7 0.00 3	608	+	0.00 5	
I	94	Por Transferencia de Dispositivos Tecnólogicos y Accesorios	609	0 9	610	0.00 7	611	+	0.00 1	
Ū	95	Por Autoconsumo Dispositivos y Servicios	612	0 9	613	3 0.00 7	614	+	0.00 1	
C	96 TOTAL ENTERO COMPUTADO DE RETENCIONES POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (Suma de casillas 602+605+608+611+614)								0.00 4	
O	97	CONTRIBUCIÓN CANCELADA EN LA IMPORTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLOGICOS					616	-	0.00 9	
E	98	EXCEDENTE DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL PERÍODO ANTERIOR					617	-	0.00 2	
s	99	EXCEDENTE APLICABLE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA PROXIMO PERÍODO (Si la	Oper	ación de las Casillas 615	-616	6-617 es Negativo)	618	=	0.00 1	
P E	100	TOTAL ENTERO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (Si la Operación de las Casillas 615-616	-617	es Positivo)			619	=	0.00 4	
C	101	ENTERO CANCELADO DE RETENCIONES POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL EN DECLA	RAC	IÓN QUE MODIFICA			620	-	0.00 0	
A	102	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERÍODO DE RETENCIONES si la Operación de la	as Ca	sillas 619-620 es negativ	o (s	solicitar por Escrito)	621	=	0.00 3	
-	103	TOTAL ENTERO DE RETENCIONES POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL si la Operación de	e las (	Casillas 619-620 es posit	vo		622	=	0.00 6	
	104	VENTAS EXENTAS POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	623	0.00	1					
		LIQUI	IDA	CIÓN DEL IMPU	JES	STO				
	105	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA, RETENCIONES, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓ	ÓN ES	PECIAL (Suma de	e Cas	silla 56 + 224 + 336 + 550 + 622)	> 338	-	0.00 0	
	106	MULTA Pago a Cuenta: 340 0.00 9 Retenciones: 342 0.00 3 Finan (Atenuada)	ac.		ontrib		344	+	0.00 1	
	107	INTERESES (Obligación aplica para Retenciones a partir del Período de Enero	de i	2010)			346	+	0.00 3	
				na de Casilla 338 + C	aeil	lla 344 + Caeilla 346	348	-	1	
	100	TOTAL A FAGAR	Suii	la de Casilla 550 + C	asııı	ila 344 + Casilla 340	340	_	0.00 8	
		DETALLE DE RETENCIONES A S	UJE	TOS O ENTIDA	DE	ES NO DOMICILIADAS				
	N	ombre(s), Apellido(s), Razón Social o Denominación País / Nacionalidad		NIT o Numero de Identificacion Fiscal		Monto Sujeto a Retención			Impuesto Retenido	
350		9 355 4	360		7	365	1	370	6	
TOTALES 375 0.00 1								380	0.00 6	
iel idr	cclaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones diministrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre se cuales se encuentran establecidas en los artículos 250 y 250-A del Código Penal.  OFICINA DE RECEPCIÓN VIRTUAL MINISTERIO DE HACIERO ENTERNOS DE MINISTERIO DE HACIERO DE MODIERO D									



Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

2019 Firma y Sello del Receptor Autorizado